

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 28 ASAMBLEA GENERAL (19a SESIÓN EXTRAORDINARIA), MISMA QUE SE REALIZARÁ A LAS 14:00 HRS, DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN EL GIMNASIO MUNICIPAL CONTIGUO AL AUDITORIO MUNICIPAL CON DOMICILIO EN CALLE ALONSO DE LLERENA CENTRO DE ESTA CIUDAD. BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 27** CORRESPONDIENTE A LA **18a SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO.
- V. **SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA EMPRESA QUE SE DEFINA, SE EFECTUE LA DISPERSIÓN DE LOS SUELDOS A LOS TRABAJADORES, TANTO LOS QUE ESTAN EN NOMINA, COMO ASIMILADOS A SALARIO, CORRESPONDIENTES A: NOMINA, PRESTACIONES DE FIN DE AÑO Y AGUINALDO, ASI COMO LAS DENOMINACIONES DE LOS CONCEPTOS QUE SE DERIVEN. LO ANTERIOR, EN TANTO SE RESUELVE LA SITUACION QUE PREVALECE A CAUSA DEL CONGELAMIENTO DE CUENTAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).**
- VI. **SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y CONCEPTOS AFINES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, SEAN RESERVADOS EN UNA CUENTA BANCARIA ESPECIAL, ESTO EN TANTO SEA RESUELTA LA SITUACIÓN DE CONGELAMIENTO DE SUS CUENTAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA QUE EN CASO DE SER PROCEDENTE SE PUEDAN REALIZAR LOS PAGOS DE OBLIGACIONES DE MUNICIPIO.**
- VII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE

SOMBRERETE, ZAC., A 21 DE DICIEMBRE 2022



ARO. MAUEL ALAN MURILLO MURILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SOMBRERETE, ZAC.